



**FEDERACIÓN DE DEPORTES
PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
FÍSICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

C/ Fraternidad nº 29, Bajo
33013 – Oviedo
www.fedema.com
fedema@fedema.com

PROTOCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO DE LOS/LAS DEPORTISTAS MENORES DE EDAD EN LOS DESPLAZAMIENTOS Y CONCENTRACIONES DE LAS SELECCIONES DE FEDEMA y CÓDIGO DE CONDUCTA PARA TÉCNICOS Y AUXILIARES

1. PROTOCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO DE LOS/LAS DEPORTISTAS

El siguiente protocolo tiene por objeto garantizar la protección de los/las deportistas menores de edad convocados por las distintas selecciones autonómicas del Principado de Asturias durante los desplazamientos y las concentraciones.

El Delegado de Protección al Menor revisará que se hayan recibido todos los consentimientos y los Códigos de Conducta para deportistas menores de edad firmados por padre/madre o tutor legal.

En caso de que el/la Delegado/a de Protección al Menor no se desplace con la Selección Autonómica, deberá nombrar un/una Subdelegado/a que será el responsable del estricto cumplimiento de este Protocolo. Esta persona desempeñará el rol de “responsable de protección durante el viaje y la concentración”.

El/la responsable de protección durante el viaje y la concentración deberá contar con un certificado negativo de antecedentes de delitos de naturaleza sexual y haber firmado el documento de compromiso de cumplimiento del presente Protocolo.

Será necesario establecer un programa de viaje que incluirá horarios de salida, regreso, itinerarios y alojamiento si fuera necesario, que deberá ser enviado previamente a todos los/las deportistas.

A la llegada al punto de concentración deberán ser recibidos por el Delegado o Subdelegado de Protección al Menor.

Los/las deportistas menores de edad convocados que vayan a desplazarse al punto de concentración, deberán ir siempre acompañados por una persona adulta designada por el padre/madre o tutor legal.

En ningún caso permanecerá un menor esperando sin acompañante en el punto de concentración.

2. CÓDIGO DE CONDUCTA PARA TÉCNICOS Y AUXILIARES

Todas las personas que forman parte de FEDEMA desempeñan un papel relevante en el desarrollo deportivo y social de los/las deportistas. Por este motivo, tienen la responsabilidad de crear un entorno deportivo protector seguro, positivo e inclusivo para todos ellos/as. Es importante que el personal técnico, así como los/as auxiliares y las familias de los/las deportistas respeten sus derechos y bienestar.



FEDERACIÓN DE DEPORTES
PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
FÍSICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

FEDEMA

C/ Fraternidad nº 29, Bajo
33013 – Oviedo
www.fedema.com
fedema@fedema.com

La firma de este Código de Conducta es **OBLIGATORIA** y compromete a respetar cada uno de los estándares de comportamiento basados en los principios de competencia, confianza, respeto, justicia, protección, integridad y responsabilidad.

Como miembro del personal técnico de FEDEMA **ME COMPROMETO** a:

- Priorizar el bienestar y la seguridad de los/las deportistas sobre los resultados deportivos.
- Respetar la dignidad y los derechos de cada deportista y no discriminar a nadie por razón de sexo, discapacidad, edad, raza, color de piel, etnia, origen, lengua, religión, ideologías, identidad u orientación sexual.
- Asegurarme que todos/as los/las deportistas a mi cargo se sientan valorados por igual y que no fomento favoritismos.
- Respetar la vida privada de los/las deportistas evitando inmiscuirme en los asuntos ajenos a la actividad deportiva.
- Informar al/a la Delegado/a o al/ a la Subdelegado/a de Protección al Menor acerca de cualquier duda que me surja sobre mala praxis, violencia o abuso. La no acción no es nunca una opción.
- Escuchar al/a la Delegado/a o al/ a la Subdelegado/a de Protección al Menor de cualquier duda sobre mala praxis, violencia o abuso de la que me informen los/las deportistas o sus familias.
- Ser un ejemplo y actuar con deportividad, no beber alcohol ni consumir drogas, no decir palabras soeces, ni realizar comentarios sexistas, racistas, homófobos, lesbófobos, tránsfobos o discriminatorios.
- Respetar mi posición de confianza, mantener límites adecuados con los/las deportistas y no hacer mal uso de esta posición de confianza y poder sobre ellos/as.
- Crear un ambiente y espacio de trabajo abierto y seguro, evitando estar a solas con los/las deportistas.
- Llegar con suficiente antelación al comienzo de las actividades programadas para los/las menores de 18 años, para asegurarme que se han adoptado las medidas de protección necesarias.
- Garantizar la seguridad de los/las deportistas supervisando debidamente las actividades, aplicando técnicas y métodos de entrenamiento positivos y seguros.
- No hacer bullying y actuar activamente contra cualquier forma de bullying hacia o entre los/las deportistas.
- Comunicarme de forma constructiva y adecuada a cada edad.
- Ofrecer oportunidades para que los/las deportistas participen en las tomas de decisiones hasta donde sea posible.
- Asegurarme de que no se divulga información confidencial sin el consentimiento expreso de las personas afectadas.

Como miembro del personal técnico de FEDEMA **DECLARO QUE NUNCA:**

- Participaré en ningún juego provocativo verbal, físico o sexual, ni en juegos que impliquen contacto físico inapropiado con los/las deportistas. Tampoco deberé permitir que se celebren este tipo de juegos.



**FEDERACIÓN DE DEPORTES
PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
FÍSICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

C/ Fraternidad nº 29, Bajo
33013 – Oviedo
www.fedema.com
fedema@fedema.com

- Llevaré conmigo a deportistas menores de edad en vehículos privados sin autorización expresa de su padre/madre o tutor legal, salvo en una situación de especial emergencia. En tal caso, pondré sobre aviso al Delegado/a o Subdelegado/a de Protección al Menor.
- Me quedaré a solas con deportistas menores de edad en espacios cerrados.
- Tendré relaciones sexuales con un/una deportista menor de edad, ni haré ninguna propuesta o comentario de índole sexual.
- Utilizaré un lenguaje no verbal con connotaciones sexuales.
- Estableceré un vínculo emocional con un/una deportista menor de edad.
- Presionaré, asustaré o humillaré a un/una deportista como forma de control.
- Sacaré fotos en los vestuarios, con o sin ropa, ni consentiré que otras personas lo hagan.
- Realizaré un uso inadecuado del teléfono y redes sociales, incluyendo compartir contenidos pornográficos o inadecuados, mantener conversaciones privadas con un/una deportista menor de edad o escribir comentarios que pudieran perjudicar o poner en riesgo el bienestar de los/las deportistas.

3. UTILIZACIÓN SEGURA DE VESTUARIOS, DUCHAS, SALAS DE FISIOTERAPIA, GIMNASIO Y OTRAS INSTALACIONES

- Se aplicará el siguiente Código de conducta en estos espacios:
- Cuando las instalaciones sean utilizadas tanto por personas adultas como por menores de edad al mismo tiempo, deberá haber dos áreas diferenciadas.
- Técnicos y oficiales no deberán cambiarse ni ducharse al mismo tiempo que los/las deportistas menores de edad que utilizan las mismas instalaciones.
- En las actividades de participación mixta deberán facilitarse vestuarios separados por sexo.
- El uso de teléfonos móviles o equipos fotográficos por parte de técnicos, auxiliares y deportistas está terminantemente prohibido.
- Ni los padres/madres o tutores ni terceras personas están autorizadas a entrar en los vestuarios.
- Estos espacios no se cerrarán con llave ni pestillos mientras se estén utilizando.
- Se garantizará que una persona menor de edad no esté nunca a solas con un adulto en un espacio que no sea público o visible. En todo momento deberá haber dos adultos con el/la menor.
- Si existiera la figura de los/las médicos y fisioterapeutas, deberán comportarse igualmente, de acuerdo al código ético de su profesión.

4. COMUNICACIONES Y DERECHOS DE IMÁGENES DE DEPORTISTAS MENORES DE EDAD

FEDEMA se compromete a adoptar todas las medidas razonables para promover el uso seguro de las redes sociales, fotografías y vídeos.

Los/las deportistas, así como sus familias, deben estar informados/as de que las sesiones de entrenamiento y competiciones, así como otras actividades relacionadas con la



**FEDERACIÓN DE DEPORTES
PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
FÍSICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

C/ Fraternidad nº 29, Bajo
33013 – Oviedo
www.fedema.com
fedema@fedema.com

práctica deportiva, podrán ser fotografiados/as y/o grabados/as en vídeo. Esta comunicación se realizará a través de un formulario de consentimiento informado para el uso de imágenes.

Como miembro del personal técnico de FEDEMA **ENTIENDO QUE:**

- No se permite sacar fotos o grabar vídeos en vestuarios, baños o habitaciones.
- Las imágenes publicadas en las páginas web o redes sociales no deben incluir datos de carácter personal que faciliten la identificación de un/una deportista menor (dirección, número de teléfono, etc).
- Los/las deportista menores de edad no deberán fotografiarse de forma degradante o en actitud provocativa.

Pautas a seguir cuando se trabaja con deportistas menores de edad:

- No utilizar cuentas personales en redes sociales para publicar información relacionada con FEDEMA. Cualquier comunicación deberá realizarse desde las cuentas oficiales de la Federación.
- Incluir al menos dos adultos en los grupos de Whatsapp en los que estén involucrados deportistas menores de 18 años.
- No comunicarse con deportistas menores de edad por medio de mensajes privados desde cuentas personales. Cualquier comunicación con éstos/as debe realizarse a través de sus padres, madres o tutores legales, poniendo siempre en copia a al menos dos personas adultas.
- Abstenerse de “seguir” o dar a “me gusta” a cuentas o publicaciones de deportistas menores en redes sociales desde sus cuentas personales.
- Comportarse de manera adecuada y respetuosa en internet, teniendo en cuenta que pueden ser “seguidos/as” por deportistas menores de edad, debiendo ser un ejemplo para ellos/as.

El incumplimiento de este Código de Conducta dará lugar a la adopción de las medidas oportunas. Éstas pueden consistir en apartarle preventivamente de la actividad o evento durante el periodo en el que se lleva a cabo una investigación y, posteriormente, conllevar acciones disciplinarias y/o legales.

Yo, me comprometo a comportarme de acuerdo a este Código de Conducta.

Firmado:

Nombre y apellidos – Cargo que desempeña

En, a de de